EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la ley 189 de 2002 modificado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, la empresa **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "FUNDACION HOGAR Y VIDA"** con NIT: 901.105.043-7, cuyo domicilio fiscal es la carrera 14 numero 15-313 vereda juan cojo, en el municipio de Girardota, Antioquia, durante el periodo comprendido entre enero y febrero de 2026 presento de manera oportuna el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y que se encuentran debidamente aportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos de seguridad social y parafiscales.

Este certificado se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) a solicitud de la administración de la **"FUNDACION HOGAR Y VIDA"** para ser presentado al municipio de Belmira - Antioquia.

Cordialmente

Ricardo Andrés Salamanca Jiménez
Contador Publico
T.P 122394-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

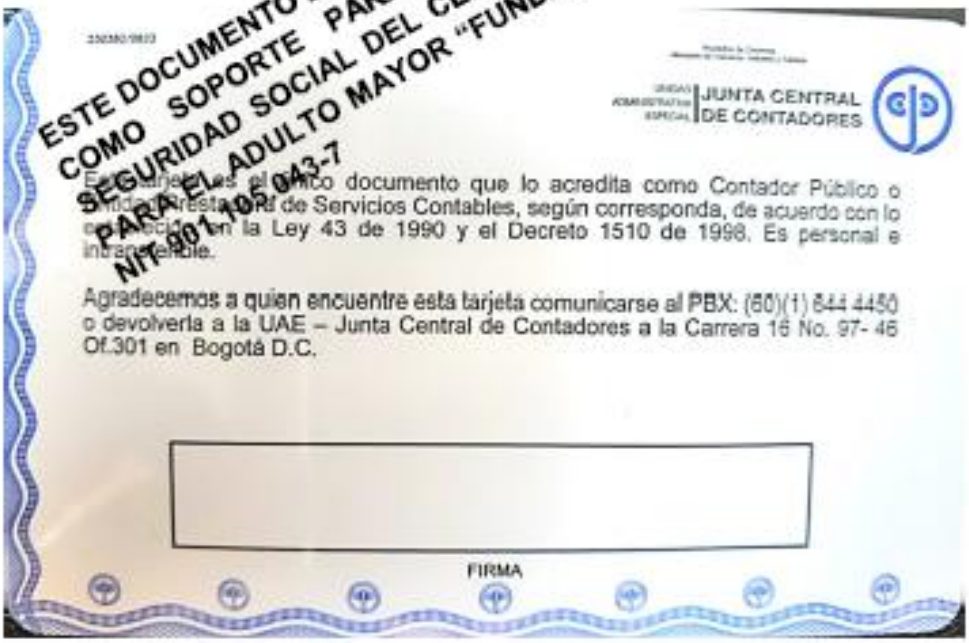
122394-T

RICARDO ANDRES
SALAMANCA JIMENEZ
C.C. 10187303
RES. INSCRIPCION 247 DEL 02/11/2006
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

368010

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL SE EXPIDE COMO SOPORTE PARA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "FUNDACION HOGAR Y VIDA" 2508
NIT 901.105.043-7



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA